



4914

RESOLUCIÓN EXENTA N°

CASTRO, 19 MAYO 2022

REF: Autoriza compra de medio de contraste para Imagenología.

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Res. N°6, N°7 y N°8 del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley 21.395/2021 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público, Resolución Exenta N° 3862/2022 de la Dirección del Hospital de Castro, D.S. N° 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios CAPITULO I: Disposiciones Generales, en especial su Art.10 N° 4.

CONSIDERANDO: Que, es necesario realizar compra de medio contraste para el normal funcionamiento del Servicio de Imagenología del Hospital de Castro.

Que, existe CS ID 1514-32-LQ19 pero proveedores en convenio no cuentan con stock disponible.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras se realizará compra a través de la orden de compra 1514-1994-SE22.

Que, se adjunta cotización de proveedor.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, este proceso será informado en el Portal www.mercadopublico.cl como TRATO DIRECTO: **Si solo existe un proveedor del bien o servicio.**

Que, la QF. Sandra Ruiz Andrade, Jefa (S) de Farmacia, solicita Vº Bº al trato directo a la empresa **BAYER S.A. RUT: 91.537.000-4**, por ser conveniente a los intereses y necesidades del servicio.

RESUELVO

- 1. FORMALICÉSE**, el contrato de la presente adquisición mediante la emisión de la orden de compra y su posterior aceptación por parte del oferente individualizado.
- 2. AUTORIZÁSE**, la adquisición vía trato directo causal del en especial su Art.10 N° 4 del Reglamento de Compras públicas la compra de medio contraste, previa recepción conforme a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL : **BAYER S.A.**
R.U.T. : **91.537.000-4**
VALOR TOTAL : **\$ 9.139.200.-**

- 3. IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ **9.139.200** (Nueve millones ciento treinta y nueve mil doscientos pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° 3044 FECHA: 19 MAYO 2022
IMPUTACION SUB-TITULO 22.04.004.001.02
ITEM VALOR \$ **9.139.200.-** SALDO: \$ 0-

- 4. PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento, unidad compradora de farmacia y Oficina de Partes.

ADP/AD/AS/SRA/jev
Res. Int. 19-05-2022



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Alejandra Denev Pérez
SRA. ALEJANDRA DENEY PÉREZ
DIRECTORA (S) HOSPITAL DE CASTRO